

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Vocales: Don Martín Almagro Basch, Catedrático de la Universidad Central.

Don José Alvarez Saenz de Buruaga, Director del Museo Arqueológico de Mérida y Badajoz.

Don Augusto Fernández de Avilés, Conservador del Museo Arqueológico Nacional.

Doña Concepción Fernández Chicarro, Directora del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Maluquer de Motes, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Basilio Osaba y Ruiz de Erenchún, Director del Museo Arqueológico Provincial de Burgos.

Doña María Braña de Diego, Conservadora del Museo Arqueológico Nacional.

Don Octavio Gil Farrés, Conservador del Museo Arqueológico Nacional.

Don Jesús Ferro Couselo, Director del Museo Arqueológico Provincial de Orense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de octubre de 1967 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por no haber concurrido a la realización de los oportunos ejercicios ninguno de los aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 11 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) para la provisión en propiedad y en turno libre de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 1 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de octubre de 1967 por la que se declaran desiertos los concursos-oposiciones, anunciados en turno restringido, a plazas de Profesores agregados de Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos-oposiciones anunciados por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) para la provisión en propiedad, en turno restringido, de las plazas de Profesores agregados que a continuación se relacionan, en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que asimismo se indican:

Facultades de Ciencias

«Álgebra y Topología» (de La Laguna).

«Cristalografía» (de Oviedo).

«Electrónica» (de Valladolid).

«Geología estructural» (de Granada).

«Geometría» (de Sevilla).

«Geometría, 2.ª» (de Zaragoza).

Facultades de Filosofía y Letras

«Geografía general» (de Sevilla).

«Gramática general y Crítica literaria» (de Murcia).

«Historia antigua universal» (de Valencia).

«Historia moderna y contemporánea» (de Granada).

«Historia universal, moderna y contemporánea» (de Sevilla).

«Lengua inglesa» (de Valladolid).

«Lengua y Literatura inglesas» (de Zaragoza).
«Lengua y Literatura italianas» (de Salamanca).
«Lingüística y Literatura latinas» (de Granada).
«Literatura francesa» (de Madrid).
«Prehistoria» (de Oviedo).

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los mencionados concursos-oposiciones y, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido previsto en la misma, la provisión de las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de octubre de 1967 por la que se declaran desiertos los concursos-oposiciones anunciados en turno restringido a plazas de Profesores agregados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos-oposiciones anunciados por Orden ministerial de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo) para la provisión en propiedad en turno restringido de la plazas de Profesores agregados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona que a continuación se indican:

«Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia).

«Fisiología vegetal».

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los mencionados concursos-oposiciones y, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma la provisión de las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso general de traslado convocado para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Segovia.

Convocado concurso general de traslado para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Segovia, por Orden ministerial de 14 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el punto segundo de la mencionada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes admitidos al citado concurso.

Aspirantes admitidos

Don Luis Monteagudo García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Museos, Exposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se determinan el lugar, días y horas de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestro de Taller o Laboratorio de dicha Escuela.

Se convoca a los señores opositores admitidos en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio último, de las plazas que se relacionan, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes, en los días y horas que a continuación se relacionan, en los locales de la Escuela, plaza del Cardenal Cisneros, número 3 (Ciudad Universitaria):

Laboratorio de «Electrotecnia», día 6 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana.
 Laboratorio de «Electrónica y Servomecanismos», día 6 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Laboratorio de «Ayudas a la navegación», día 6 de noviembre próximo, a las once de la mañana.
 Laboratorio de «Instalaciones e Instrumentos de a bordo», día 6 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.
 Laboratorio de «Física», día 7 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana.
 Laboratorio de «Química», día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Laboratorio de «Motores alternativos y de reacción», día 7 de noviembre próximo, a las once de la mañana.
 Laboratorio de «Aerodinámica y Mecánica de fluidos», día 7 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.
 Laboratorio de «Aeropuertos», día 8 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Taller de «Materiales no metálicos», día 8 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Nota. Todos los exámenes tendrán lugar en los locales anteriormente indicados.

En el acto de la presentación los opositores harán entrega de los trabajos prácticos a realizar en el concurso-oposición.

Madrid 23 de septiembre de 1967.—El Director, Manuel Avello Ugalde.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de diversas categorías.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso-oposición para cubrir las vacantes que se relacionan:

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Madrid.

Una de Ayudante Técnico de primera.
 Una de Laborante de tercera.

Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo. Madrid:

Una de Auxiliar Técnico de cuarta.
 Una de Ordenanza.

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia:

Una de Laborante de cuarta.

Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla:

Dos de Laborante de cuarta.

Centro de Información y Documentación. Madrid:

Una de Laborante de cuarta.

Instituto Nacional del Carbón. Oviedo:

Dos de Guarda Jurado.

Instituto de Cerámica y Vidrio. Madrid:

Una de Mozo.

C. I. F. «L. Torres Quevedo». Madrid:

Una de Vigilante.

Remuneraciones:

Ayudante Técnico de primera.—Haber anual de 60.000 pesetas, gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Laborante de tercera.—Haber anual de 15.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Auxiliar Técnico de cuarta.—Haber anual de 15.300 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Auxiliar Técnico de cuarta.—Haber anual de 15.300 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Laborante de cuarta.—Haber anual de 8.500 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Guarda Jurado.—Haber anual de 17.600 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Mozo.—Haber anual de 13.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.
Vigilante.—Haber anual de 13.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español mayor de dieciocho años y sin haber cumplido los cuarenta dentro de 1967.

Si algún concursante procediera de Centro de este Organismo, con servicios prestados en el mismo, le será dispensado el límite de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

e) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

f) Según los Centros a que van destinadas estas plazas y el cometido a desempeñar los conocimientos que se exigen para las mismas son los siguientes:

Ayudante Técnico de primera:

Estar en posesión del título de Perito Industrial Mecánico o similar.

Laborante de tercera:

Estar en posesión del Diploma de Especialización en Soldadura, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Haber realizado el Curso de Aplicación Industrial de los isótopos radiactivos de la Junta de Energía Nuclear.

Poseer el título de usuario de isótopos del Ministerio de Industria (J. E. N.).

Auxiliar Técnico de cuarta:

Certificado de estudios primarios.

Traducir los idiomas inglés y francés.

Conocer las técnicas de archivo.

Escribir a máquina con una velocidad mínima de 200 pulsaciones por minuto.

Escribir en taquigrafía 70 palabras por minuto.

Laborantes de cuarta:

Para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos: Cultura general.

Conocimiento de material de uso general que se emplea en un laboratorio.

Nociones de mecanografía.

Para el Instituto de la Grasa. Sevilla:

Conocimiento y manejo de productos químicos y aparatos destinados a trabajos de laboratorio de investigación de grasas.

Para el Centro de Información y Documentación:

Conocimiento y práctica en reprografía.

Guardas jurados, Mozo, Vigilante y Ordenanza:

Certificado de estudios primarios.

Serán méritos puntuables:

Estudios realizados y otros que puedan aportar relativos a trabajos sobre investigación científica y técnica.

Segunda.—Los ejercicios de examen constarán de las siguientes pruebas:

El primero será de cultura general a nivel de cada categoría.

El segundo, sobre conocimientos especiales para cada plaza.

El tercero, sobre méritos alegados.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.